

La dimensión política de la vida en las Instituciones Educativas

Introducción

Pensar en la ciudadanía en el aula o al interior de las instituciones de educación, implica entenderlas como órganos sociales con una dimensión política. En este orden de ideas, lo político tiene dos grandes dimensiones:

1. La existencia de un cuerpo de personas con intereses legítimos que pueden entrar en conflicto. Por ejemplo, como representante de un establecimiento comercial puedo tener el interés de exhibir mis productos en el andén, a la vez que los peatones tienen el interés de disponer de más espacio para el tránsito. De manera semejante, como estudiante tengo el interés de comunicarme a través del celular, pero el docente tiene el interés de que cada estudiante preste atención para que su labor se desarrolle de manera más efectiva.
2. La existencia de un bien que es compartido por todas las personas que hacen parte de una agrupación determinada. Es la idea clásica del bien común. Algunos ejemplos del bien común son la paz, el aire o las vías de movilidad pública.

Desde esta perspectiva, la política no se concibe sólo como un juego de relaciones y poderes para favorecer intereses particulares, sino que responde a propósitos de mayor alcance. Si proponemos en esta idea del interés general o del bien común, es porque consideramos que es posible y que se constituye en el propósito fundamental de la vida en comunidad: cuando nos relacionamos con otros no lo hacemos sólo para sacar provecho de lo que ellos nos puedan ofrecer, sino porque creemos que alcanzaremos bienes superiores a los que obtenemos en beneficio particular.

En este orden de ideas, surge una pregunta fundamental: ¿existe un interés general en el aula? Si cada estudiante llega a un curso buscando un interés particular – aprender sobre la materia y aprobarla-, y la responsabilidad del docente es lograr que cada uno de sus estudiantes obtenga el máximo provecho de la asignatura, ¿en qué sentido podemos hablar del bien común en el aula?

Los conceptos de Jacques Maritain sobre la relación entre el hombre y el Estado nos ayudan a pensar respuestas para estos interrogantes. A continuación

presentamos una reseña de estas ideas, orientándolas a la reflexión sobre la dimensión política de la vida en la escuela y en el aula.

Para Maritain, el aspecto que nos permite comprender las diferentes formas de la vida en sociedad, es el hecho de que “la vida social, como tal, agrupa a los hombres entre sí por razones de un cierto *objeto* común (...) sea material o espiritual, en torno al cual se entreteje el trato entre los seres humanos” (Maritain, 1952., P. 15).

Las diferentes formas de dicha agrupación se pueden categorizar en: comunidad, sociedad, comunidad nacional, cuerpo político, y estado.

La comunidad

Se refiere a una agrupación humana que se da por un *hecho* anterior a la voluntad de las partes que se reúnen. Es decir, las personas llegan a compartir espacios comunes sin haber buscado compartirlos con esas personas en particular. Así, por ejemplo, yo resulto parte de un vecindario sin haber buscado a ese grupo determinado de vecinos, lo mismo que hago parte de una escuela sin que haya escogido la institución por los compañeros o los docentes.

Sin embargo, ese *hecho* por el que se congregan las personas “actúa independientemente de ellas para crear una psiquis común inconsciente, sentimientos y estados psicológicos comunes y costumbres comunes” (P. 15). En otras palabras, aunque no escogimos a las personas con las que compartimos nuestros espacios cotidianos, de todas formas llega a formarse entre nosotros una identidad común, producto del tiempo, las costumbres, los recursos compartidos, etc.

La sociedad

Si la comunidad se establece por un hecho no intencionado, la sociedad, en cambio, surge por “una tarea a realizar o un fin que alcanzar, el cual depende de las determinaciones de la inteligencia y voluntad humanas, estando precedido por la actividad –sea decisión, o al menos consentimiento- de la razón de los individuos” (P. 15-16).

La sociedad surge entonces porque un grupo de personas se pone de acuerdo, deliberadamente, para perseguir una meta común, formal y expresamente

establecida. Aquí las personas se encuentran porque buscan encontrarse; quizá no porque les interese una u otra persona, sino porque tienen una motivación compartida respecto de un propósito concreto. Por eso se conforman las sociedades de ingenieros o economistas; los gremios de caficultores o de constructores; las asociaciones de egresados, etc.

Maritain ilustra la diferencia entre comunidad y sociedad en los siguientes términos:

“Una empresa comercial, un sindicato obrero, una asociación científica son tan *sociedades* como el cuerpo político. Los grupos regionales, étnicos y lingüísticos y las clases sociales son *comunidades*. La tribu, el clan, son comunidades que allanan el camino para el advenimiento de la sociedad política. La *comunidad* es un producto del instinto y la herencia en circunstancias dadas y armazones históricos determinados; la *sociedad* es una resultante de la razón y de la fuerza moral” (P. 16).

Esta distinción de Maritain entre comunidad y sociedad nos permite comprender que por lo general la escuela resulta de una asociación de personas y voluntades, que pueden provenir de intereses privados o públicos. El aula, en cambio, es una comunidad, en la que confluyen docentes y estudiantes sin que necesariamente hayan escogido tales espacios ni compañías. Sabemos que del aula brotan sentimientos compartidos, que pueden ser positivos o negativos.

La nación

A continuación se reproduce el análisis textual de Maritain porque muestra con claridad una idea de nación y el sentido que tiene para la comunidad:

“La *nación* es una comunidad y no una sociedad. La nación es una de las comunidades más importantes, y quizá la más compleja y completa que haya sido engendrada por la vida civilizada (...) La palabra nación se origina del latín *nasci*, o sea de la noción de *nacimiento*; no obstante, la nación no es algo biológico, como la raza. Es algo ético-social: una comunidad humana basada en el hecho del nacimiento y el linaje, con todas las connotaciones morales de ambos términos: nacimiento a la vida de la razón y las actividades de la civilización, linaje en las tradiciones familiares, formación social y jurídica, herencia cultural, conceptos y maneras comunes, recuerdos

históricos, sufrimientos, aspiraciones, esperanzas, prejuicios y resentimientos comunes". (P. 17-18)

La diferencia entre comunidad y nación está en el grado de consciencia sobre la historia común; y esta consciencia conduce a una relación afectiva entre los connacionales. Quiere decir que en la medida en que tenemos mayor claridad sobre el pasado común, sobre los logros obtenidos en conjunto, los obstáculos superados etc., en esta dirección se va configurando la confianza y de la confianza brota el afecto.

El sentido de nación arraiga en un suelo, en una tierra, aunque este vínculo con la tierra es diferente del que corresponde a la noción de territorio, que confiere soberanía y supone una administración.

"La nación tiene un lenguaje, aunque en modo alguno los grupos lingüísticos hayan de coincidir siempre con los nacionales (...) tiene derechos que no son más que los de las personas a participar en los valores humanos peculiares de una herencia nacional (...) Mas, pese a todo eso, la nación no es una sociedad, ni cruza el umbral del reino político. Es una comunidad de comunidades, un núcleo consciente de sentimientos comunes y de representaciones que la naturaleza y el instinto humano han hecho hormiguar en torno a un determinado número de cosas físicas, históricas y sociales (...) A semejanza de cualquier otra comunidad, la nación es "acéfala", tiene sus élites y centros de influencia, mas no jefe ni autoridad gobernante; estructuras, pero no formas racionales ni organizaciones jurídicas; pasiones y sueños, pero no un bien común; solidaridad entre sus miembros, fidelidad y honor, aunque no amistad cívica, maneras y costumbres, no orden y normas formales". (P. 19-20)

Lo que muestra Maritain con esta descripción de la nación es que la identidad y sentimientos que emergen en común, de la comunidad y de la nación, son espontáneos, y por tanto no responden a un acuerdo formal y no tienen normas escritas que rijan sus relaciones. La euforia propia de los campeonatos deportivos e incluso de las celebraciones patrias son manifestaciones claras de los afectos que hace surgir la nación, y que no son suficientes para conformar un orden normativo.

Por eso Maritain advierte sobre los peligros de exacerbar o sobreestimar el valor de los sentimientos comunitarios o nacionales, porque llegan a tener connotaciones violentas sin que exista una causa razonable que las justifique o una fuerza normativa que los encauce. Los principales ejemplos del desbordamiento del sentimiento nacional en detrimento del respeto por las leyes y por la vida misma, fueron los nacionalismos del siglo XX que condujeron a la segunda guerra mundial y a la llamada Guerra Fría. Guardadas las proporciones, esos sentimientos se pueden encontrar en los sentidos de pertenencia a un equipo de fútbol, a una pandilla, o incluso a una escuela, si el valor del vínculo se basa únicamente en la afiliación comunitaria más que en un acuerdo de voluntades en función de un propósito superior.

La reflexión anterior nos muestra que tanto en el aula como en una cohorte determinada o en la escuela misma, pueden formarse relaciones cercanas, que llegan a ser tierra fértil para la germinación de estructuras sociales más civilizadas, pero que por sí mismas no son suficientes para el desarrollo de la ciudadanía y, por el contrario, si no se orientan de manera adecuada, pueden ser caldo de cultivo para situaciones de conflicto.

El cuerpo político

El cuerpo político corresponde a las diferentes formas de organización social formales que se dan en una comunidad nacional. La comunidad nacional es espontánea, informal, y el cuerpo político es formal. El cuerpo político es la mayor forma de sociedad o asociación de una comunidad de personas, y supone que éstas comparten un ideal de bien común. En otras palabras, el cuerpo político representa a la nación organizada en sociedad, y organizada de múltiples formas:

“La comunidad nacional no solamente está comprendida en la superior unidad del cuerpo político, como todas las comunidades de la nación, sino que el cuerpo político contiene también, como elemento superior que es, a las unidades familiares, cuyos derechos y libertades esenciales son anteriores a él mismo, y una multiplicidad de otras sociedades particulares que proceden de la libre iniciativa de los ciudadanos y que debieran ser lo más autónomas posible (...) Familia, economía, cultura, educación, y vida religiosa importan tanto como la existencia política para la vida misma y la prosperidad del cuerpo político” (P. 24).

Lo que nos indica esta última parte de la cita de Maritain es que las diferentes formas de organización social, por ejemplo una asociación de profesionales, una parroquia o comunidad cristiana, un sindicato o un gremio, *hacen parte* del cuerpo político; el cuerpo político es la totalidad de la organización social, que se rige por unas leyes, de las cuales la Constitución Nacional es la principal. Este cuerpo reúne tanto a los representantes oficiales del gobierno –el Estado-, como al conjunto de los ciudadanos y sus asociaciones. Cuando una persona se considera ciudadano de una sociedad determinada y reclama para sí los derechos de pertenecer a ella, reconoce explícitamente que pertenece a su cuerpo político y que está dispuesto a regirse por sus normas y a asumir los compromisos inherentes a la vida política de esa organización.

El bienestar público y el orden general del derecho son partes esenciales del bien común del cuerpo político, pero ese bien común tiene implicaciones humanas más amplias, ricas y concretas, ya que es por naturaleza el bien de la existencia humana de la multitud y es común, no es sólo la colección de artículos y servicios públicos que presupone la organización de una vida comunal, sino también unas condiciones fiscales saneadas, un aparato militar fuerte, un cuerpo de leyes justas, buenas aduanas e instituciones prudentes, todo lo cual lo organiza la sociedad política dentro de su propia estructura, y así mismo la herencia de los grandes recuerdos históricos, sus símbolos y glorias, las tradiciones vivas y los tesoros culturales. (P. 24-25)

La ciudadanía es, entonces, una de las manifestaciones formales del cuerpo político, a la que corresponden derechos y deberes, tanto para garantizar la vida armónica entre los conciudadanos, como para buscar de manera colectiva el bien común.

El estado

De acuerdo con lo que se acaba de mencionar, podemos comprender que el cuerpo político requiere de una administración y esa es la función que le corresponde al estado. Y esta aclaración es útil para comprender que el estado es diferente del cuerpo político, porque hace parte de él, como un "haz de instituciones combinadas que forman una máquina situada en la cima" (P. 26).

Podemos equiparar la figura del estado a la estructura directiva y administrativa de una organización, que propone un derrotero común y encausa los esfuerzos de todos los colaboradores para el logro de dichos fines, pero que *no* es toda la organización, porque la organización equivale al cuerpo político.

Esta distinción es fundamental, sobre todo, porque nos recuerda que la responsabilidad por la vida política de una sociedad es de cada uno de sus miembros, de ahí que sea fundamental conformar organizaciones de base capaces de participar activamente en la dinámica y la toma de decisiones públicas. El crecimiento desmedido de las entidades estatales en muchas sociedades puede ser consecuencia de la incapacidad o la falta de interés de los ciudadanos por asumir las responsabilidades que se derivan de la pertenencia al cuerpo político:

“el estado no es sino un organismo facultado para utilizar el poder y la coerción, integrado por expertos o especialistas en ordenamiento y bienestar públicos, un instrumento al servicio del hombre. Poner el hombre al servicio de este instrumento es perversión política...” (P. 26).

Evidentemente, esta es una forma de concebir al estado y podemos encontrar otras miradas diferentes. En algunos casos encontraremos propuestas en las que el estado juega un papel mucho más abarcante y protagónico, en tanto que hay perspectivas para las cuales el rol del estado debería limitarse al recaudo de impuestos y a la atención de aquellos ciudadanos que han quedado marginados de la dinámica social.

La vida política en las instituciones educativas

Lo que se quiere resaltar con esta propuesta es que dependiendo de la concepción que tengamos de la relación entre sociedad –cuerpo político- y estado, así mismo tendremos unas expectativas sobre quiénes son responsables de la garantía de los derechos y sobre cuál es el papel de los ciudadanos en el ordenamiento social. Esta discusión es válida para comprender los roles de los diferentes participantes de las comunidades académicas.

En este caso, tendríamos que distinguir entre las comunidades que integran las escuelas o las universidades, y las organizaciones que se forman en su interior. Las primeras harían parte de los ámbitos informales, mientras que las segundas conformarían los diferentes estamentos de la academia como cuerpo político.

Dentro de esta estructura social, juegan un papel importante las leyes, tanto nacionales, como las propias de la institución, entre ellas los manuales de convivencia.

Los órganos estatales, como ya se vio, estarían conformados por los directivos, administrativos y docentes, de manera que en el aula, en cada clase, el docente hace las veces de gobernante, con potestad coercitiva y con la capacidad de guiar los esfuerzos de sus estudiantes hacia el logro de ideales comunes. Como se puede apreciar, esta clase de metas no surge de forma natural del desempeño docente, sino que deben ser pensadas e implementadas deliberadamente por ellos, para sus ciudadanos que son los estudiantes, miembros del cuerpo político, con deberes y derechos respecto de su asignatura, pero también respecto de los acuerdos que se establezcan durante el desarrollo de un curso.

En este sentido, las estrategias didácticas y pedagógicas empleadas para el aprendizaje de una materia bien pueden convertirse en herramientas de formación ciudadana. Un ejemplo de ello son las estrategias de aprendizaje cooperativo, que desde el punto de vista didáctico pueden coadyuvar el aprendizaje de competencias curriculares, pero desde la perspectiva socio-política pueden ser también valiosas para el desarrollo de habilidades cívicas. Lo mismo podríamos decir de los talleres en equipo o, incluso, las exposiciones o las evaluaciones en las que los estudiantes intervienen de viva voz interactuando con sus compañeros.

En este contexto, la discusión sobre la retórica adquiere especial relevancia. Como afirma Ramírez (2003), la retórica no busca sólo la locuacidad al hablar o convencer al auditorio, sino la posibilidad de discernir sobre el bien y el mal; comprender si un argumento determinado tiene lógica y si esa lógica puede ser comprendida por un tercero aunque tenga una mirada diferente de un mismo problema. La retórica permite establecer acuerdos en razón de la comprensión que se logra de manera colectiva de un fenómeno, de la aprehensión de la verdad implícita en cada acontecimiento. Este ejercicio retórico se puede poner en práctica en cualquier asignatura, con el fin de que los estudiantes logren:

1. Comprender un tema
2. Presentarlo a sus compañeros de manera clara y acertada.
3. Que sus compañeros repliquen la idea de manera correcta.

4. Establecer una discusión sobre el tema tratado y las implicaciones que tiene para las diferentes esferas de la vida.

En estos términos, el docente se ha transformado en un gobernante, y cada momento de desarrollo de la clase es una excusa valiosa para la definición de un bien común a todos los participantes y para que éstos se involucren activamente en la consecución del mismo. Un equipo que se crea para que determinado grupo de estudiantes comprenda mejor la materia, es un esfuerzo de bien común lo mismo que la organización de una salida de campo o un experimento de química; y cada uno de estos grupos entra a enriquecer el cuerpo político de la comunidad académica.

Pensar en las responsabilidades que asumen los estudiantes a lo largo de un curso es pensar también en su formación como ciudadanos, no sólo de cara al logro de objetivos académicos, sino en términos de las interacciones que se dan en el aula y en la escuela, tanto en el ámbito académico, como en el administrativo o directivo:

La retórica nos enseña sin embargo que la acción humana y la elección de una u otra manera de obrar es influida por el diálogo. El fin social de la retórica es permitir que los seres humanos razonen sobre su actuación para que puedan coordinarla libremente, buscando fines comunes, sin que la actuación de unos entorpezca la de los otros. (Ramírez, 2003, P. 114).

Referencias

Maritain, J (1952) *El hombre y el estado*; Buenos Aires: Editorial Guillermo Kraft Ltda.

Ramírez, J (2003); "Tópica de la responsabilidad. Reivindicación de la retórica para la ciudadanía moderna"; *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Año 8. N° 21; P. 101 – 115; <http://www.redalyc.org/html/279/27902108/>